



Balance Anual de Gestión Pública Comisión Nac. de Prevención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas

Cierre Ejercicio Fiscal 2015



**TETĀ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
construyendo el futuro hoy

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO



Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

-1-
070

NOTA CNPCT-DGAF- Nº 78 /16

Asunción, 22 de Febrero de 2016

Señor Ministro
Econ. Santiago Peña Palacios
Ministerio de Hacienda
Ciudad

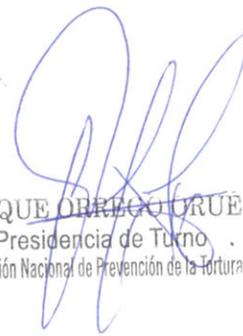
De nuestra consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de remitirle el **Balance Anual de Gestión Pública** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Se adjunta Informe de Control y Evaluación Resumido-Año 2015.

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia.




ROQUE ORREGO URUE
Presidencia de Turno
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



Presupuesto por Resultados

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Y OTROS TRATOS O PENAS

Año 2015

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	3
PRESENTACIÓN	4
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	5
I.1 Rol Estratégico de la Entidad	5
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	6
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad	7
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	8
II.2 Recursos Humanos.....	10
II.3 Indicadores de Género	10
II.4 Principales Indicadores de la Entidad	11
➤ Monitoreo a Personas afectadas en su Libertad	11
➤ N° de Visitas realizadas	11
➤ Recomendaciones realizadas	12
II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2014.....	13
III DESAFÍOS FUTUROS.....	14
ANEXO I.....	15
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria	15

SIGLAS

CNPT:	Comisión Nacional de Prevención de la Tortura
MNP:	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles e inhumanos o degradantes
MDP:	Ministerio de la Defensa Pública
MP:	Ministerio Público. Fiscalía General del Estado
MJ:	Ministerio de Justicia
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
SMO:	Servicio Militar Obligatorio
SNNA:	Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
SENADIS:	Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad
DGEEC:	Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censo.

PRESENTACIÓN

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), institución gubernamental creada por el Estado paraguayo, Ley No. 4288/11, inicio sus funciones en enero del 2013, en cumplimiento de la Ley N° 2754/05 del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la ONU. La Convención contra la Tortura de la ONU fue ratificada por Ley No. 69/90 en Paraguay, y su Protocolo Facultativo establece dos órganos de prevención de la tortura, uno internacional, el Subcomité de Prevención de la Tortura, y otro a nivel nacional, los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura (MNP), que todos los Estados al ratificar el Protocolo están obligados a instituir. El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de Paraguay es uno de los primeros de la región, que además cuenta con los estándares adecuados recomendados por el sistema de la ONU para su funcionamiento.

El MNP es una institución pública independiente de los tres poderes del Estado. Sus facultades (Art.10) para prevenir tortura y malos tratos incluyen organizar visitas para personas en privación o afectación de la libertad o de albergue, oficial o no, con o sin previo aviso y realizar recomendaciones a las autoridades competentes evaluando sistemáticamente su implementación; solicitar información a autoridades, las cuales están obligadas a colaborar; desarrollar programas de formación, educación y concienciación; hacer propuestas y observaciones acerca de la legislación vigente o de los proyectos de ley en la materia, o recomendar políticas públicas para el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y establecer y mantener relaciones nacionales e internacionales para cumplir su mandato. El MNP integra en su trabajo a lo mejor de la sociedad civil mediante la figura del escabinado voluntario.

La ley 4288/11 le asigna al MNP varios ámbitos de intervención (art.6), abarcando más de 1.100 instituciones en su competencia: penitenciarías, centros educativos para adolescentes infractores, establecimientos policiales, militares o educativos con funciones similares, establecimientos de internación de personas con discapacidades físicas o mentales y adicciones, entidades de abrigo para niños y adolescentes, hogares de adultos mayores, unidades móviles de detención y lugares de tránsito de migrantes, tanto públicos como privados.

Por mandato de la **Ley 4288/11, Art. 12. Informe anual de gestión:** *Los miembros de la Comisión Nacional presentarán anualmente un informe y sus recomendaciones a los tres Poderes del Estado y a la sociedad civil. Esta presentación se llevará a cabo anualmente en una audiencia pública, dentro del mes en el que el Congreso de la Nación reanude sus sesiones ordinarias anuales.*

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

El enfoque de *prevención* en el abordaje al problema de la tortura y los malos tratos, van más allá de éstos y comprende todo aspecto de la normativa vigente, del marco institucional existente, así como toda falencia y práctica o comportamiento que sean o puedan constituir un riesgo para que estos se cometan. Implica mantener salvaguardias amplias y eficaces para proteger a las personas privadas de libertad o en situación de encierro.

Para ello, el MNP definió objetivos estratégicos, priorizando las acciones en función a los objetivos. Las líneas estratégicas de acción son el diálogo y articulación interinstitucional (reuniones, convenios, talleres y mesas de diálogo), la observación directa del sistema (visitas, investigación científica y creación de bases de datos) para identificar las causas de los malos tratos o tortura. Las visitas son *programadas*, con o sin aviso previo, - generalmente comprenden varios días-; de *seguimiento* (del cumplimiento de las recomendaciones) y de *intervención* (para acciones urgentes), revisan, entre otras, la ubicación, las condiciones de habitabilidad, de seguridad, sanitarias, de vida en general y cumplimiento de legalidad. Lleva a cabo trabajo de campo para el acopio de la información y vigila y recomienda a las instituciones que deben llevar a cabo las políticas públicas para mejorar las condiciones de las personas afectadas o privadas de libertad y prevenir la tortura y los demás malos tratos. Además presenta iniciativas legislativas, colaborando en la modificación de leyes en estudio en el Congreso Nacional.

El MNP no pertenece al Poder Ejecutivo y no se encuentra enmarcado en los ejes del Plan de Gobierno. Al ser una **Institución de Derechos Humanos y de segundo nivel**, no realiza directamente las acciones, estas son realizadas por otras instituciones atendiendo a las recomendaciones realizadas por el MNP. De este modo, se coordina el trabajo con los otros organismos del Estado que tienen la facultad de intervenir directamente, por ejemplo: Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de la Defensa Pública, Ministerio Público, Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, SENADIS, Corte Suprema de Justicia, entre otros.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

Principales problemas en la prevención y erradicación de la tortura y los malos tratos:

Durante el primer año de vida del MNP, se detectaron algunos obstáculos que deben ser removidos para efectivamente prevenir malos tratos y tortura estos aspectos analizados en el año de creación 2013, se enfatizaron el 2014 y se dieron continuidad en el 2015.

Indefensión de personas en la aprehensión y detención primaria. Existen una serie de derechos que deben ser garantizados entre la aprehensión y la comparecencia ante el juez competente, de acuerdo a la legislación vigente e internacional, y cuando no se cumplen, las personas detenidas se encuentran en un estado de alta vulnerabilidad, constituyendo esto un riesgo de tortura y malos tratos. El MNP ha constatado el incumplimiento de varias de estas salvaguardas.

Condiciones infrahumanas en la situación penitenciaria: El sistema penitenciario paraguayo adolece de graves deficiencias que fueron advertidas y señaladas en diversos informes tanto de organismos internacionales como nacionales: hacinamiento; prevalencia de malos tratos como herramienta disciplinaria y método extorsivo; infraestructura inadecuada; precaria o inexistente atención sanitaria; inadecuada e insuficiente provisión de alimentos; falta de personal técnico y profesional; muertes y violencia intramuros; falta de preparación del personal de seguridad; falta de separación entre condenados y procesados; desconocimiento del principio de presunción de inocencia; imposibilidad de ejercicio de derechos procesales por parte de los internos; adolescentes en estado de abandono; corrupción sistémica y endémica y ausencia de servicios sociales y de asistencia post-penitenciaria. La superpoblación crítica en algunos penales se ha agravado por encima del 200%, rebasando cualquier nivel de alojamiento en mínimas condiciones de dignidad humana. La persistencia de este estado de cosas por décadas y su agravamiento en los últimos años representan una institucionalización de la crueldad y de la violencia por parte del Estado y un grave incumplimiento de normas constitucionales, legales y compromisos internacionales asumidos por el país. El ministerio de Justicia ha anunciado a través de su encargada de cartera la Ministra Carla Bacigalupo, que el Gobierno invertiría unos 115 millones de dólares para la construcción de un total de 4 nuevas cárceles. Con lo cual se pretende reemplazar Tacumbú y Buen Pastor en un futuro próximo. Aun así, si se mantiene el ritmo de incremento de la población penitenciaria esta proyección sería insuficiente para garantizar las condiciones **mínimas de alojamiento adecuado**.

El abuso de la prisión preventiva. Aunque una de las razones de la superpoblación carcelaria reside en el uso abusivo e irracional de la prisión preventiva, no se analiza qué efecto puede tener en la seguridad ciudadana. La inexistencia de programas de asistencia post – penitenciaria hace que la mayor parte de las veces, las personas que han entrado al sistema tengan enormes dificultades para reinsertarse a la sociedad. Luego de la experiencia carcelaria tienen muy pocas probabilidades de obtener un empleo honesto o de escapar de ese círculo vicioso de entrada-salida-entrada al sistema.

En el monitoreo a entidades de abrigo, el MNP ha detectado entre los principales obstáculos: la dinámica de las relaciones interinstitucionales entre los diferentes actores del sistema y la falta de acciones ante situaciones estructurales de vulneración de derechos estos aspectos ya fueron indicados en el informe de 2014 y se mantienen vigentes en presente informe.

Problemas en el abordaje de la Salud mental en Paraguay. Del presupuesto del Estado destinado a la salud, solo el 1,0 % corresponde a salud mental. La Constitución Nacional, (art. 58) ampara a las personas excepcionales, incluyendo en esta categoría a discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, pero no existen regulaciones específicas a la internación involuntaria, el derecho a la elección del tratamiento impartido, la responsabilidad legal u otras cuestiones asociadas.

Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Principales Programas	Denominación	Población Potencial ^f			Población Objetivo			Beneficiario Efectivo		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Monitoreo	Adultos mayores**	213	152	365	213	152	365	93	49	142
	Personas adultas privadas de libertad en el sistema penitenciario paraguayo	793	11885	12678	793	11885	12678	777	10418	11195
	Adolescentes Privados de Libertad	15	385	400	15	385	400	385	15	400
	Las personas con discapacidad	?	?	?	38	138	176	38	138	176
	Personas diagnosticadas con enfermedades mentales que se encuentran institucionalizadas en hospitales psiquiátricos y/o instituciones de encierro del Paraguay.	?	?	?	?	?	325	?	?	90

Fuente: Dirección de Investigación de MNP

* Población total en situación de encierro o institucionalizadas distribuida por grupo etarios y discapacidad.

** Población estimada Datos del BGAP 2014

Observación: Las celdas indicadas con “?” Indican datos desconocidos.

Principales Programas Subprogramas	Denominación	Población Potencial *			Población Objetivo			Beneficiario Efectivo		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Investigación	<i>Nombre de la investigación</i>									
	Personas adultas mayores institucionalizadas, en el Departamento Central y Asunción. Calidad de vida y prevención de factores de riesgo en la vulneración de derechos	43.611	42.117	85.728	529	647	1.176	74	106	180
	Las personas con discapacidad en el sistema penitenciario: análisis situacional	38	138	176	38	138	176	38	138	176
	La prisión preventiva: Análisis de su aplicación en Asunción, Central y Ciudad del Este	564	9.002	9.566	564	9.002	9.566	564	9.002	9.566
	Efectos nocivos de las normas en el proceso de criminalización secundaria. Propuestas de modificación legislativa	777	11.515	12.292	777	11.515	12.292	777	11.515	12.292
	Cuando la excepción es regla. Análisis de la medida de abrigo de niños, niñas y adolescentes	932	762	1.694	932	762	1.694	932	762	1.694
	Abriendo puertas al encierro. Realidad de adolescentes en privación de libertad en Paraguay	161.573	152.679	314.252	385	15	400	385	15	400
	Censo de mujeres privadas de libertad	777	-	777	777	-	777	777	-	777

Principales Programas Subprogramas	Denominación	Población Potencial *			Población Objetivo			Beneficiario Efectivo		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
	Calidad de vida, detección de indicadores de riesgo en la vulneración de derechos humanos fundamentales y factores protectores para las personas adultas mayores institucionalizadas en Capital y cuatro Departamentos del Paraguay.	43.611	42.117	85.728	529	647	1.176	74	106	180
	Políticas sociales vs políticas punitivas para jóvenes infractores de la ley en Paraguay.	161.573	152.679	314.252	385	15	400	385	15	400
	Legislación, Derechos Humanos, y su relación con la calidad de vida de las personas diagnosticadas con enfermedades mentales que se encuentran institucionalizadas en hospitales psiquiátricos y/o instituciones de encierro del Paraguay.	?	?	325	?	?	325	?	?	325
	Estado de salud general de personas institucionalizadas, calidad de vida, vulneración de derechos fundamentales de las personas en instituciones de encierro, por el motivo que fuere, de instituciones del estado paraguayo que se encuentran dentro de los ámbitos de intervención del MNP.	?	?	25.221	?	?	25.221	?	?	25.221

Fuente: Dirección de Investigación de MNP

*Para las investigaciones en curso, se tomó como la población potencial, aquella que se encuentra por debajo de la línea de pobreza (fuente DGEEC) y que no precisamente esta institucionalizada o afectada en su libertad..

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP) tiene enmarcada sus acciones y estrategias institucionales en la Ley No. 4288/11 por la cual fue creada y están dirigidas a reforzar y colaborar con la protección de las personas privadas de su libertad contra todo tipo de trato o penas prohibidas por la legislación nacional e internacional vigente, así como prevenir y procurar la erradicación de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Monitoreo de instituciones de privación de libertad (incluyendo las transitorias) y lugares de encierro de personas adultas mayores, de niños, niñas y adolescentes y de atención a la salud mental. En el año 2015 se realizaron visitas para la evaluación de las condiciones de vida y la vigencia de los derechos humanos de las personas en instituciones de privación de libertad y lugares de custodia o albergue.

El resultado de las visitas de monitoreo han sido las recomendaciones para prevenir la tortura y malos tratos realizadas a las mismas instituciones monitoreadas, sus entidades rectoras o que tienen competencia en la situación de las personas privadas de su libertad o que se encuentran en instituciones de encierro. Se han realizado un total de 324 recomendaciones a 11 instituciones de los tres Poderes del Estado. Otras estrategias para el monitoreo son las intervenciones especiales en situaciones consideradas emblemáticas porque se caracterizan por ser sistemáticas formas de violación de derechos humanos, y por ende requieren de intervenciones que las haga visible, buscando que las mismas no se repitan ya sea a través de la generación de

jurisprudencia, de medidas legislativas o de políticas públicas. Se realizaron 12 informes, resultado de las intervenciones realizadas en las situaciones que se definieron como paradigmáticas.

Formación y participación ciudadana. El MNP ha logrado integrar a diferentes actores y actoras de la sociedad en la prevención y protección de las personas privadas de libertad o en situación de encierro. 28 escabinos y escabinas de 6 departamentos del país formaron parte, no solo de las visitas de monitoreo a los lugares de encierro, sino también de la planificación estratégica de la institución. 126 voluntarios de universidades de Encarnación, Ciudad del Este y San Pedro, formaron parte del trabajo de campo de las investigaciones.

Se firmaron convenios con dos universidades: la Universidad Privada del Este y el Instituto de Trabajo Social y con la CDIA (Coordinadora por los derechos de la Infancia y adolescencia) que aglutina a más de 15 organizaciones de la sociedad civil.

Investigaciones. Se realizó un proceso de priorización y de líneas de investigación con el objetivo de contar con información y conocimientos sobre niveles, modalidades, causas y consecuencias de la tortura y malos tratos en el Paraguay, para lo cual se diseñaron 10 investigaciones algunas de las cuales ya están en su fase final y otras en proceso de ejecución:

- Personas adultas mayores institucionalizadas, en el Departamento Central y Asunción. Calidad de vida y prevención de factores de riesgo en la vulneración de derechos
- Las personas con discapacidad en el sistema penitenciario: análisis situacional
- La prisión preventiva: Análisis de su aplicación en Asunción, Central y Ciudad del Este
- Efectos nocivos de las normas en el proceso de criminalización secundaria. Propuestas de modificación legislativa
- Cuando la excepción es regla. Análisis de la medida de abrigo de niños, niñas y adolescentes
- Abriendo puertas al encierro. Realidad de adolescentes en privación de libertad en Paraguay
- Censo de mujeres privadas de libertad
- Calidad de vida, detección de indicadores de riesgo en la vulneración de derechos humanos fundamentales y factores protectores para las personas adultas mayores institucionalizadas en Capital y cuatro Departamentos del Paraguay.
- Políticas sociales vs políticas punitivas para jóvenes infractores de la ley en Paraguay.
- Legislación, Derechos Humanos, y su relación con la calidad de vida de las personas diagnosticadas con enfermedades mentales que se encuentran institucionalizadas en hospitales psiquiátricos y/o instituciones de encierro del Paraguay.
- Estado de salud general de personas institucionalizadas, calidad de vida, vulneración de derechos fundamentales de las personas en instituciones de encierro, por el motivo que fuere, de instituciones del estado paraguayo que se encuentran dentro de los ámbitos de intervención del MNP.

II.2 Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total Recursos Humanos Activos	12	11	23
Recursos Humanos Activos Nombrados	9	7	16
Recursos Humanos Activos Electos	3	3	6
Recursos Humanos Contratados	0	1	1
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados, Electos y Contratados que posean Título Universitario)	11	9	20
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	9	7	16

II.3 Indicadores de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
17	54.370.464	54.370.464	100,0
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
<p>59 comisiones de servicios para actividades que involucran a mujeres en situación de encierro para monitoreo y seguimiento en los departamentos de Alto Paraná, Caaguazú, Itapúa, Misiones, San Pedro, Guairá.</p> <p>126 voluntarios de universidades de Encarnación, Ciudad del Este y San Pedro, formaron parte del trabajo de campo de las investigaciones involucradas en las actividades relacionadas en forma directa o indirecta a género y que fueron capacitados por funcionarios del MNP.</p>			

Obs: No se cuenta con secretaria de género, la institución trabaja de forma transversal

II.4 Principales Indicadores de la Entidad

➤ *Monitoreo a Personas afectadas en su Libertad*

Personas afectadas en su libertad monitoreadas													
Departamento	Penitenciaría		Centros Educativos de Adolescentes		Hogares Adultos Mayores		Hogares Niñez		Centros de Salud Mental	Academias Militares*		Comisarias **	Cuarteles
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Niños	Niñas		Varones	Mujeres		
ALTO PARANÁ	1356	98	53		23	20	38	34				4	
BOQUERON					8				21			2	
CAAGUAZÚ	966	45										4	
CAPITAL	3998	477				56		4	303			77	
CENTRAL							43	52					
CORDILLERA	2039												
GUAIRA	289	26	73		10	12		26				1	
MISIONES	504	25											
PARAGUARI								21					
SAN PEDRO	348	17										6	
Total	9500	688	126		41	88	81	137	324			94	

* Se visitaron dos instituciones militares para atención de casos

** Número de personas encontradas en las celdas de las comisarias al momento de las vistas de inspección.

➤ *N° de Visitas realizadas*

Ámbitos de Intervención	N° de Visitas				
	N° Visitas de Monitoreo		N° Visitas de Seguimiento		N° Visitas de Intervención
	Meta 2015	Logrado	Meta 2015	Logrado	Realizado
Penitenciarías	9	9	9	5	6
Centros Educativos de Adolescentes	1	1	3	1	
Hogar de Adultos Mayores	7	3	1	1	
Hogares de Niñez	11	4	2	0	2
Centros de Salud Mental	1	1	1	1	
Cuarteles					
Academias Militares					2
Comisarias	23	23	3	3	4
Otros					2

Total	52	41	19	11	15
--------------	----	----	----	----	----

➤ **Recomendaciones realizadas**

Instituciones con Competencia en ámbitos de Encierro Monitoreadas	Recomendaciones					Total
	Centro Educativo Adolescentes Varones	Comisarias	Entidad de Abrigo - niñez	Entidad de Abrigo Adultos Mayores Mujeres - Varones	Penitenciaría Adultos Mayores Mujeres - Varones	
Centro Educativo de Villarrica	34					34
Comisaría 2° y 5° Villarrica		17				17
Jefatura de Policía de Alto Paraná, Comisarias N°1, N°2, N°4		20				20
Entidad De Abrigo Tesape Pora – Villarrica			10			10
Entidad De Abrigo Unidos Por Cristo – Ciudad De J.A. Saldivar			29			29
Hogar Mita Pyahu Roga Entidad de Abrigo			10			10
Hogar de Adultos Mayores “San Agustín”				13		13
Hogar de Adultos Mayores “Santa lucía”				20		20
Penitenciaría Regional de Villarrica - Varones					16	16
Penitenciaría Regional de Villarrica - Mujeres					14	14
Penitenciaría Regional de Misiones-varones					55	55
Penitenciaría Regional de San Pedro - mujeres					24	24
Penitenciaría Regional de San Pedro - varones					24	24
Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo - Adultos mujeres y varones					38	38
Total de recomendaciones	34	37	49	33	171	324

II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2014.

¹ Desafíos Declarados BAGP 2014			Logros al Cierre 2015	
Producto Estratégicos a ser entregado	Unidad de Medida	² Meta planificada	Absoluto	Relativo %
Efectos sociales del proceso de prisionización	Informes	8	8	100,0
	Proyectos de investigación	2	4	200,0
Vigilancia efectiva de los distintos ámbitos de encierro que afectan a la libertad de las personas	monitoreo	60	52	86,7
Dictamen de propuesta de ley de reforma normativa	Informes	1	1	100,0
Recomendaciones de medidas para la puesta en vigencia de la salud mental adecuada	Informes	1	1	100,0
Recomendaciones para el cumplimiento del marco institucional que rige el abordaje de la niñez y adolescencia	Informes	3	3	100,0
Propuesta para el cumplimiento de las reglas Beijing y las reglas de Tokio respecto a las mujeres en privación de libertad	Informes	2	2	100,0
El sistema educativo cuenta con un programa acorde a las necesidades de formación de las personas prisionizadas	Informes	1	1	100,0
Generar canales eficaces de comunicación orientados a los derechos humanos y a los principios relacionados con la prevención y problemas de tortura	Informes	4	4	100,0
Proveer información y conocimiento sobre niveles, modalidades, causas y consecuencias de la tortura, malos tratos, inhumanos y degradantes en el Paraguay	Informes	2	2	100,0

¹Desafíos Declarados en el BAGP 2014 para el Ejercicio Fiscal 2015

²Fueron modificadas las **metas** declaradas en el BAGP 2014 durante el Ejercicio Fiscal 2015, se justifica en el cuadro siguiente indicando el Producto afectado.

Propuesta de medidas para la puesta en vigencia de la salud mental adecuada	La palabra Propuesta se modificó por la palabra recomendaciones fin de dar una mejor comprensión sobre el producto generado por el MNP
Propuesta para el cumplimiento del marco institucional que rige el abordaje de la niñez y adolescencia	La palabra Propuesta se modificó por la palabra recomendaciones fin de dar una mejor comprensión sobre el producto generado por el MNP
Propuesta para el cumplimiento de las reglas Beijing y las reglas de Tokio respecto a las mujeres en privación de libertad	La palabra Propuesta se modificó por la palabra recomendaciones fin de dar una mejor comprensión sobre el producto generado por el MNP
El sistema educativo cuenta con un diseño curricular sobre prevención de la tortura y malos tratos	Se modificó por; El sistema educativo cuenta con un programa acorde a las necesidades de formación de las personas prisionizadas, a fin de responder a las necesidades detectadas en la población con la que se trabajó

III DESAFÍOS FUTUROS

Desafíos Futuros		
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida
Informe Especial que exponga la problemática específica de personas indígenas privadas de libertad.	5 Recomendaciones formuladas en el informe Especial.	Recomendaciones
Informe Especial que exponga la problemática específica de personas LGTB privadas de libertad.	5 Recomendaciones formuladas en el informe Especial.	Recomendaciones
Informe Especial que exponga la problemática de los fallecimientos ocurridos en situación de encierro.	5 Recomendaciones formuladas en el informe Especial.	Recomendaciones
Informe Especial que permita el análisis de los cupos reales sobre capacidad de albergue para las penitenciarias.	5 Recomendaciones formuladas en el informe Especial.	Recomendaciones
Mejorar el acceso a los mecanismos de reclamación de derechos de la niñez por parte de personas privadas de libertad con hijos/as menores de edad..	Promover mecanismo de acceso al servicio de mediación civil y a la defensa pública civil en al menos 2 penitenciarías de mujeres como parte de un plan piloto.	Penitenciarías.

ANEXO I

- **Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria**